lo cual se dió fin á esta acta, en la que pusieron su media firma los Sres. Concurrentes, de que certifico y el Secretario. #

Berroeta Uidangasin Ascona Lubeta
Herrera

Ascondo Egaña Arrupe

Echaarreta Larrea Aizpuru

Unamuno Aranguren

El Secretario
Juan Ramon
de Letarri

En la Sala Concejil de esta Villa de Pompona á diez y siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron en Sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Berroeta, los Señores D. Domingo de Arrupe segundo Vecino, D. Balthasar Uidangasin Síndico Pro. Gral, D. Luis Heredia Regidor, D. Manuel Berroeta Secretario Interino y D. Antonio Maria de Egaña Diputado del Comun, D. Juan Franco. Echezarreta y D. Juan Cruz de Unamuno Diputados de Villa; que son la mayor parte de los que componen el Ayuntamiento de esta expresada Villa, y estando congregados se procedió á la lectura del acta anterior; que quedó aprobada, y en seguida se hicieron los acuerdos sig.tes

Junta del Seminario.

Estando señalada para el dia de hoy la renovacion de los vocales que han de representar al Ayuntamiento en la Junta Gubernativa y Economica del Seminario de esta Villa, propuso el Sr. Alcalde seria conveniente que la votacion fuese secreta, para que los Señores capitulares pudieran emitir sus votos con mas libertad y franqueza pues consideraba que el acto era de suyo bastante delicado. Adhiriendose los demas Señores á la idea manifestada por otro Señor Alcalde se procedió á la eleccion en papeletas separadas que cada uno dobrado expresando los nombres de los sugetos á quienes

verdad, y hecho el escrutinio resultaron elegidos los Señores D. Baltasar Ordangarin y D. Antonio Maria de Eguia individuos del otro del Ayuntamiento, y los Señores Conde de Villafranca y D. Felipe de Ciorraga Cura Párroco de Santa Marina como Vecinos de la Villa, todo en conformidad á lo que se prescribe por el Artículo primero del Reglamento provisional del expresado Seminario; y en consecuencia se dispuso pasar los correspondtes oficios de nombramiento á los dos citados Señores, así como á los Señores Cura y Adjuntos de las Iglesias de San Pedro y Santa Marina vecinos que han sido de la misma Junta, participándoles la Memoria que respectivamente hicieron con fha veinte y uno del mes pasado y primero del actual, dando conocimto de todo al Sr. Director del referido establecimto

D. Joaquin Maman.

Tomó conocimiento el Congreso de una Comunicacion del Excmo Sr. D. Joaquin de Maman Senador por esta Provincia, manifestando agrado con quien el encargo q. se ha conferido este Ayuntamiento para poner en manos de S. M. la Reyna Cristina la felicitacion por su feliz regreso.

Noticias estadísticas.

En seguida se dió lectura á la Circular que el Sr. Gefe Superior Político dirije á los Ayuntamientos de esta Provincia con fha diez y seis del actual, inserta en el Boletin oficial nº. veinte y nueve, pidiendo varias noticias de esta poblacion para la Estadística del Reyno, á cuyo efecto acompaña á continuacion diez y seis modelos, para que con arreglo á ellos se redacten los datos que cada uno comprende. En su vista se acordó nombrar una Comision del Ayuntamiento, para que se encargue de reunir los antecedtes relativos al objeto de que se trata, y fueron designados los Señores D. Baltasar de Ordangarin y D. Luis Horcada.

Camino de Sta Marina á Sn José.

Asi mismo se tomó conocimiento de una exposicion del vecino D. Baltasar de Ordangarin, en que como Mayordomo de la Fabrica de Santa Marina hace presente la necesidad, de que se fije el num.º de pies que ha de tener el camino que desde aquella Parroquia conduce á la Hermita de San José, el cual con el transcurso del tiempo ha venido á estrecharse en tales terminos, que no permite ya el que puedan hacerse las procesiones del Dia Cruz con la comodidad necesaria, siendo tambien un obstáculo para el acompañamiento de los cadáveres al Campo Santo situado en dha Hermita. En este motivo participa tambien el

grado ruinoso en que se encuentra el tejado de la misma Hermita, y la urgente necesidad de que se proceda á su reparacion. Enterado el Congreso de ambos extremos Comisionó al mismo Sr. Ordongorri como Síndico para efectuar de acuerdo se exponga su dictamen en cuanto á la primera parte, habiendola tomado en consideracion respecto de la segunda.

Finalmente quedó enterado el Ayuntamiento de la conferencia que dá D. Juan Manuel de Ormaeta, al Oficio que se pasó á los Sucesores del memorial relativo á la rectificacion del segundo Puente de Zubieta, y atendiendo la imposibilidad que manifiesta para proporcionar fondos con destino á esa Obra, se acordó suspender la resolucion de este negocio para tiempo oportuno.

Puente de Zubieta.

En lo cual se dió fin á esta acta que firmaron los Señores concurrentes de que certifico yo el Srio. =

Berroeta Aristpe Urdanguin

Henrici Arando Egaña

Echaraurieta

Unamuno

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Elgoibar á veinte y uno de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia